



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00845913- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por el agente Gabriela Alejandra Pedernera en la cual solicita se justifiquen las inasistencias, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad desde el 9 al 11 de octubre del corriente año;

CONSIDERANDO:

que solicita dicha justificación de inasistencia con motivo de su participación como expositora en el XVI Encuentro Nacional de CECA Argentina y XI en Formación de Educadores de Museos "Educación en museos. Pasado, presente y futuro con las comunidades" en la provincia de Buenos Aires;

que adjunta la certificación que acredita las actividades que dan origen a la presente solicitud;

que la Dirección De Museo de Antropología ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones con opinión favorable;

que el Área Personal informa que la agente Pedernera se desempeña en esta Facultad como Personal Planta Permanente en un cargo nodocente categoría 366-5 Agrupamiento Profesional y Técnico - 5B Técnico, con funciones en el área de Educación y Difusión del Museo de Antropología;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97º inc. "j" y 124º del Decreto 366/06;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la agente GABRIELA ALEJANDRA PEDERNERA, Legajo N° 44928, en el cargo nodocente categoría 366-5 del Agrupamiento Profesional y Técnico -5B Técnico-, con funciones en el área de Educación y Difusión del Museo de Antropología, desde el 9 al 11 de octubre de 2025;.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

PE.